

**Caja Rural de Cheste,
Sociedad Cooperativa de Crédito**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 e
Informe de gestión del ejercicio 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios Cooperativistas de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito

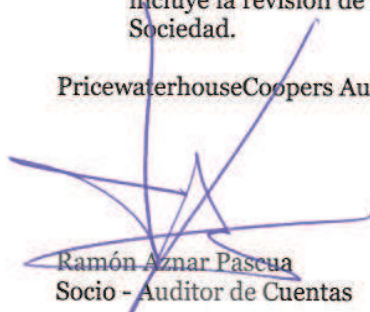
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 1.7 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Con fecha 5 de abril de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión favorable.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona el hecho de que con fecha 14 de junio de 2010, Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.; Caixa Rural Torrent, S.C.C.V.; Crèdit València, Caja Rural, S.C.C.V.; Caixa Rural Altea, S.C.C.V.; Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.; Caixa Rural de Callosa d'En Sarria, S.C.C.V.; Caja Rural de Cheste, S.C.C.; Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.; Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.; Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.; Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.; Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.; Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.; y Caja Rural San Isidro de Villafamés, S.C.C.V., suscribieron un Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual que se configura como un Sistema Institucional de Protección (SIP), aprobado como tal por el Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010, con la finalidad, entre otras, de crear una entidad central bajo la forma de grupo cooperativo, Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM, integrado por las Cajas, que será el responsable de determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo, los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos de todas ellas, así como de cumplir con los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP, quedando constituido, en consecuencia, el grupo consolidable de entidades de crédito formado por el Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM, con efectos 1 de diciembre de 2010.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia
T: +34 963 032 000 F: +34 963 032 003, www.pwc.com/es

En el mencionado Contrato de Integración, que fue aprobado por la Asamblea de la Caja el 8 de junio de 2010, se fija la integración de la Caja en el Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM. Asimismo, mediante la firma del mismo, las Cajas integrantes asumen responsabilidad solidaria y un compromiso recíproco de solvencia y liquidez del 100% de sus recursos propios computables y liquidez disponible, así como de permanencia, poniendo en común el 100% de los resultados individuales.

5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.7 de la memoria adjunta, en la que se menciona el hecho de que en el contexto de la integración de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito en el SIP, la Dirección General de la Caja envió un escrito a la Dirección General de Regulación de Banco de España sobre determinados criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Caja del presente ejercicio, a efectos de converger en la medida de lo posible con los estados financieros consolidados del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM, preparados de acuerdo con las NIIF-UE (Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea). Como consecuencia, y de acuerdo con la autorización del Banco de España de fecha 19 de enero de 2011 recibida al efecto como contestación al mencionado escrito, la Caja ha reflejado en las presentes cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM, 1 de diciembre de 2010, determinados activos, pasivos y pasivos contingentes a valor razonable, registrando los ajustes correspondientes, cuyos importes se detallan en la mencionada nota, contra reservas, no habiéndose aplicado dicho tratamiento contable a las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ramón Aznar Pascua
Socio - Auditor de Cuentas

6 de junio de 2011

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año: 2011 N° 30/11/00747
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2010 e
Informe de Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota			PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota		
		2010	2009			2010	2009
Caja y depósitos en bancos centrales	6	376	389	Cartera de negociación		6	1
Cartera de negociación		6	1	Derivados de negociación		6	1
Derivados de negociación		6	1	Pasivos financieros a coste amortizado	14	100.810	95.862
Activos financieros disponibles para la venta	7	4.025	2.848	Depósitos de entidades de crédito		9.370	2.600
Valores representativos de deuda		1.731	1.787	Depósitos de la clientela		90.914	92.898
Instrumentos de capital		2.294	1.061	Otros pasivos financieros		526	364
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Derivados de cobertura	10	40	1
Inversiones crediticias	8	89.529	93.603	Provisiones	15	381	43
Depósitos en entidades de crédito		16.369	16.511	Fondo para pensiones y obligaciones similares		344	-
Crédito a la clientela		73.160	77.092	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		37	43
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos fiscales	20	328	200
Cartera de inversión a vencimiento	9	11.177	8.757	Corrientes		151	120
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		6.920	-	Diferidos		177	80
Derivados de cobertura	10	18	1	Fondo de la Obra Social	19	1.033	1.056
Activos no corrientes en venta	11	2.293	621	Resto de pasivos	13	120	422
Activo material	12	3.811	3.651	TOTAL PASIVO		102.718	97.585
Inmovilizado material		3.255	3.558	Fondos propios		10.502	13.149
De uso propio		2.190	2.491	Capital	17	331	331
Cedido en arrendamiento operativo		104	66	Reservas	18	9.946	12.368
Afecto a la Obra Social		961	1.001	Resultado del ejercicio		225	450
Inversiones inmobiliarias		556	93	Ajustes por valoración	16	(7)	187
Activo intangible		-	2	Activos financieros disponibles para la venta		(7)	187
Otro activo intangible		-	2	TOTAL PATRIMONIO NETO		10.495	13.336
Activos fiscales	20	1.912	533	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO Y PASIVO		113.213	110.921
Corrientes		336	129				
Diferidos		1.576	404				
Resto de activos	13	66	515				
TOTAL ACTIVO		113.213	110.921				
Pro-memoria							
Riesgos contingentes	21	7.038	8.365				
Compromisos contingentes	22	7.460	10.234				
		14.498	18.599				

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (expresadas en miles de euros)**

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	23	3.336	4.841
Intereses y cargas asimiladas	24	(1.791)	(2.477)
Remuneración de capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES		1.545	2.364
Rendimiento de instrumentos de capital		150	129
Comisiones percibidas	25	516	530
Comisiones pagadas	26	(81)	(81)
Resultados de operaciones financieras (neto)		(3)	160
Cartera de negociación		-	-
Otros		(3)	160
Diferencias de cambio (neto)		1	(1)
Otros productos de explotación		49	69
Otras cargas de explotación		(80)	(77)
B) MARGEN BRUTO		2.097	3.093
Gastos de administración		(1.563)	(1.512)
Gastos de personal	27	(957)	(934)
Otros gastos generales de administración	28	(606)	(578)
Amortización	12	(160)	(143)
Dotaciones a provisiones (neto)	15	(337)	18
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		415	(892)
Inversiones crediticias	8	415	(892)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		452	564
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	8
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		(197)	(54)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		255	518
Impuesto sobre beneficios	20	(5)	(18)
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	4	(25)	(50)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		225	450
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		225	450

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
(A). RESULTADO DEL EJERCICIO	225	450
(B). OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(194)	107
1. Activos financieros disponibles para la venta	(281)	153
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	133	282
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	129
1.3. Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	(414)	-
2. Coberturas de flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficios	87	(46)
(C). TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	31	557

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (expresados en miles de euros)

	Miles de euros				
	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	331	12.368	450	187	13.336
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	331	12.368	450	187	13.336
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	225	(194)	31
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(2.422)	(450)	-	(2.872)
Aumentos de capital /fondo de dotación	9	-	-	-	9
Reducciones de capital	(9)	-	-	-	(9)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	425	(425)	-	-
Incrementos (reducciones) por negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(2.847)	-	-	(2.847)
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	(25)	-	(25)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	331	9.946	225	(7)	10.495

	Miles de euros				
	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	334	11.773	709	80	12.896
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	334	11.773	709	80	12.896
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	450	107	557
Otras variaciones del patrimonio neto	(3)	595	(709)	-	(117)
Aumentos de capital /fondo de dotación	7	-	-	-	7
Reducciones de capital	(10)	-	-	-	(10)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	595	(670)	-	(75)
Incrementos (reducciones) por combinación de negocio	-	-	-	-	-
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	(39)	-	(39)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	331	12.368	450	187	13.336

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (expresados en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.693	2.994
Resultado del ejercicio	225	450
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	309	1.069
Amortización	160	143
Otros ajustes	149	926
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación	2.610	(1.793)
Cartera de negociación	5	15
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	944	(1.658)
Inversiones crediticias	705	296
Otros activos de explotación	956	(446)
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	4.769	3.268
Cartera de negociación	5	(15)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	4.959	3.418
Otros pasivos de explotación	(195)	(135)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.706)	(3.031)
Pagos	2.706	10.458
Activos materiales	286	(423)
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(428)
Cartera de inversión a vencimiento	2.420	(9.607)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	-	7.427
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	7.427
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	(3)
Pagos	-	(3)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	(3)
Adquisición de instrumentos de capital propios	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisiones de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFEECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(13)	(40)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	389	429
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	376	389
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	366	379
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	10	10
Otros activos financieros	-	-
Menos : Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. Información general

Objeto social

Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja), tiene como objeto social la atención de las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de Crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyan la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural y con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

El ámbito territorial de la actividad de la Caja se extiende a todo el Estado español.

La Caja tiene su domicilio social en Cheste (Valencia), Plaza Doctor Cajal, número 2.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito en su reunión del 08 de marzo de 2011, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo

1.1. Introducción

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.; Caixa Rural Torrent, S.C.C.V.; Crèdit Valencia, Caja Rural, S.C.C.V.; Caixa Rural Altea, S.C.C.V.; Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.; Caixa Rural de Callosa d'En Sarria, S.C.C.V.; Caja Rural de Cheste, S.C.C.; Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.; Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.; Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.; Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.; Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.; Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.; y Caja Rural San Isidro de Villafamés, S.C.C.V., suscribieron, el 14 de junio de 2010, un Contrato de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo “Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM” (en adelante, Grupo CRM) y de un Sistema Institucional de Protección (“SIP”), cuya entidad cabecera es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., el cual, tiene la consideración de Grupo Consolidable de Entidades de Crédito a efectos de lo dispuesto en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Con fecha 30 de noviembre de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la calificación del acuerdo firmado por las Cajas como un SIP en los términos dispuestos en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en la norma decimoquinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, y la exención del cumplimiento individual de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo para las entidades participantes, excepto para la entidad cabecera.

Dentro del Grupo CRM existe un control conjunto por parte de las Cajas de los Órganos del Grupo: i) Junta General de Cajas Asociadas; ii) Consejo Rector (el de la entidad de cabecera); iii) Comité de Dirección (el de la entidad cabecera) y iv) Junta General de Directores Generales. En virtud de este hecho y del contenido del contrato de integración, la operación se registra de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 31 y a la Norma Cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.

Como consecuencia de lo anterior, en aplicación de lo dispuesto para los negocios conjuntos en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004 y en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 31 “Participaciones en negocios conjuntos”, el Grupo CRM procederá a contabilizar en sus estados financieros consolidados en la fecha de adquisición del control (fecha de perfeccionamiento del Contrato

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

de Integración, una vez cumplidas las condiciones suspensivas que condicionan su validez) los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en dichas normas.

1.2. Objetivos y principios

El Grupo CRM se rige por lo dispuesto en el contrato de integración, por la legislación cooperativa que le resulte de aplicación y por toda la normativa vigente en cada momento para las entidades de crédito.

Las cajas tendrán plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que esté expresamente delegado en la entidad cabecera del grupo.

Son objetivos esenciales del Grupo CRM los siguientes:

- contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro, particularmente de las cooperativas agrarias, así como de sus clientes en general, con mayor eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios comunes, que permitan reducir los costes de transformación y mejorar los márgenes;
- definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las cajas agrupadas, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un rating único que reconozca la potencialidad del grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las cajas puedan prestar nuevos y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de las cajas agrupadas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las cajas ante cualquier ámbito
- establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las cajas;
- potenciar el negocio local y su gestión, en beneficio de sus socios y clientes;
- ofrecer a los empleados de las cajas un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo CRM se regirá por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

La protección del grupo es subsidiaria, esto es, no sustituye las obligaciones de diligencia y de prudencia exigible a toda entidad de crédito, por lo que la adecuada gestión de cada una de las cajas agrupadas, particularmente en todo lo que influya en la solvencia y en la liquidez, corresponde a sus propios rectores y directivos, ni evita la obligación de cumplir las instrucciones emanadas de los órganos de la entidad cabecera.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM pondrán en común sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez, establecidas por los órganos máximos de decisión del Grupo. En este sentido, la Caja está en proceso de implantación y adaptación a dichas políticas del Grupo.

1.3. Duración, denominación y domicilio social.

El Contrato de Integración ha sido aprobado por las Asambleas de las Cajas en sus respectivas reuniones celebradas todas ellas con anterioridad a la firma del contrato de integración de fecha 14 de junio de 2010. Asimismo, a lo largo del año 2010, se han producido las autorizaciones, por una parte, de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente de la incorporación de las Cajas al SIP constituido en base al Contrato de Integración en aquellos casos en los que, de conformidad con la normativa autonómica aplicable en materia de cooperativas de crédito, era necesaria la misma y por otra, de la Comisión Nacional de la Competencia de la concentración que se produce como consecuencia del mencionado Contrato de Integración.

El Contrato de Integración ha entrado en vigor en la fecha en que se han cumplido las condiciones suspensivas incluidas en el mismo que es el 30 de noviembre de 2010.

La duración del grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las cajas miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, podrá solicitarse la baja voluntaria del grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años. Como consecuencia de los acuerdos en materia de cierre de oficinas entre Entidades del Grupo CRM, en la Junta General de Cajas Asociadas de 29 de diciembre de 2010 se acordó incorporar una nueva cláusula en el contrato de constitución del Grupo CRM en virtud de la cual el periodo mínimo de permanencia de la Caja Rural de Torrent y de Crèdit València, Caja Rural, se eleva a veinte años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, cualquiera de las citadas podrá solicitar la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a cuatro años.

El grupo se denomina Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo, CRM (comercialmente Grupo CRM) y tendrá su domicilio en el de la entidad cabecera del mismo.

1.4. Entidad cabecera.

La entidad cabecera del Grupo CRM es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.

Las cajas delegan en el grupo y, por tanto, en la entidad cabecera sus funciones y competencias en las materias que a continuación se indican: i) plan estratégico; ii) políticas, procedimientos y controles de riesgos; iii) gestión de la tesorería; iv) plan comercial; v) expansión territorial; vi) control y auditoría interna; y vii) plataformas tecnológicas y de la información.

Corresponde a la entidad cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las cajas del grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en la Circular 3/2008, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

1.5. Órganos del Grupo.

El Contrato de Integración suscrito entre las Cajas implica que éstas transfieren su capacidad para la toma de decisiones relativas a la fijación de sus políticas financieras y de explotación a los Órganos del Grupo cuyo control es conjunto entre todas las Cajas perteneciente al Grupo CRM y que se describen a continuación.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Junta General de Cajas Asociadas

La Junta General de Cajas Asociadas está constituida por los presidentes de los consejos rectores de cada una de las cajas del grupo.

Corresponde a la Junta General: i) modificar el presente contrato; ii) aceptar o rechazar, a propuesta del Consejo Rector, las solicitudes de admisión en el grupo de nuevas cajas; iii) recibir información del Consejo Rector sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; iv) informar al Consejo Rector, con carácter no vinculante, sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; v) autorizar nuevas inversiones de servicios comunes, cuando el plazo de recuperación sea superior a quince años; y vi) actualizar los ratios de solvencia y de liquidez previstas en este contrato o en el manual correspondiente.

En la Junta General de Cajas Asociadas, cada Caja asociada tendrá derecho a un voto, más otro adicional por cada diez millones de euros de activos totales medios o fracción, durante el ejercicio cerrado inmediatamente anterior al de la fecha en la que se proceda a su convocatoria. En ningún caso, una Caja podrá ostentar más del 50% de los votos totales; si se diera el caso, el exceso sobre dicho cincuenta por ciento se repartirá entre el resto de las Cajas, de forma directamente proporcional a sus activos totales medios a la misma fecha, repartiéndose los restos de mayor a menor decimal.

Para que la Junta General de Cajas Asociadas pueda adoptar los acuerdos referidos a la modificación del contrato del Grupo, la admisión en el Grupo de nuevas Cajas, autorizar nuevas inversiones de servicios comunes y actualizar los ratios de solvencia y liquidez, será necesario el voto favorable de, al menos, las tres cuartas partes de los votos presentes o representados y del cincuenta por ciento, contado por defecto, de las Cajas del Grupo, presentes o representadas. Además, tratándose de la solicitud de admisión de una nueva Caja, si sus activos totales medios, al 31 de diciembre inmediatamente anterior, superan el cincuenta por ciento de los activos totales medios del grupo a la misma fecha, las Cajas asociadas distinta de la cabecera podrán ejercer derecho de veto. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de las Cajas distintas de la cabecera se opongan a la incorporación de la Caja solicitante.

Consejo Rector

El Consejo Rector del Grupo es el de su entidad cabecera y es el responsable de su administración, gestión, y representación.

El Consejo Rector tiene todas las facultades que para el mismo se indican en los Estatutos de la entidad cabecera, ejerciendo las propias del máximo órgano de la administración, así como todas las que sean necesarias para la consecución de los fines y de los objetivos establecidos para el grupo consolidable, incluidas todas las previstas en este contrato.

En particular, a través del Comité de Auditoría, controlará la ejecución de las actuaciones de inspección a las cajas del grupo, y a la vista de los resultados de aquellas, adoptará, a propuesta del Comité de Dirección, líneas concretas de actuación.

Los Estatutos de la entidad cabecera preverán una reserva de representación en su Consejo Rector para las cajas del grupo.

Concretamente, se establece que, sin contar al representante de los trabajadores, el Consejo Rector tendrá veintitrés miembros, de los que diez corresponderán a cajas del grupo distintas a la entidad cabecera, y tres miembros necesariamente tendrán la condición de consejeros independientes, nombrados entre personas cualificadas y expertas que no ostenten la condición de socios.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Comité de Dirección

El Comité de Dirección del Grupo será el de la entidad cabecera, tendrá las siguientes facultades, en relación con el Grupo: i) informar todos los asuntos referentes que hayan de ser sometidos a la aprobación del Consejo Rector; ii) velar por el cumplimiento de las directrices que dicte el Consejo Rector en las materias delegadas por las cajas en el grupo; iii) ejecutar las directrices necesarias para el debido cumplimiento de las obligaciones de las cajas establecidas en este contrato en materia de solvencia y de liquidez; iv) ejercer el control de las cajas en las materias delegadas en el grupo; v) homogeneizar los procedimientos administrativos, contables e informáticos de las cajas; vi) coordinar las necesidades funcionales del grupo; vii) elaborar los presupuestos que deban ser elevados al Consejo Rector; viii) elaborar el Plan Estratégico y los Manuales de Riesgos, de Auditoría y Control, así como cualquier otro que haya de ser aprobado por el Consejo; ix) elaborar los criterios de la política de personal de las cajas para su elevación al Consejo Rector; x) ejercer el control inmediato de aquellas sociedades participadas por las cajas del grupo que se constituyan o adquieran, total o parcialmente, con motivo de decisiones del propio grupo; xi) elaborar el catálogo de productos y servicios de las cajas del grupo, así como la correspondiente tarifa de precios; xii) establecer la política común a seguir en los Consejos de Administración de las empresas participadas de las cajas rurales de ámbito nacional, así como en los órganos de gobierno de las asociaciones y patronal del sector; xiii) proponer al Consejo Rector las líneas concretas de actuación que puedan mejorar el funcionamiento del grupo, a la vista de los resultados de las acciones de control; xiv) informar y asesorar al Consejo Rector y a la Asamblea General sobre los asuntos que oportunamente le puedan solicitar; y xv) todas aquellas otras que se le atribuyan en el presente contrato, así como, en general, las facultades de dirección del grupo.

El Comité de Dirección será designado por el director general de la entidad cabecera quien, en uso de sus facultades, incorporará a dicho órgano, al menos, a un directivo procedente del resto de las cajas asociadas, con categoría de subdirector general, para que colabore con el director general en los asuntos de gestión del grupo.

1.6. Sistema de Apoyo Mutuo y mutualización de resultados

El Sistema de Apoyo Mutuo consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE\48\2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El importe máximo que cada Caja compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo asciende al cien por cien de sus recursos propios totales.

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo destinarán el cien por cien de los resultados brutos, siempre que sean positivos, para constituir un fondo común, mediante su depósito o puesta a disposición de la entidad cabecera. Dicho fondo se distribuirá de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema, entendiéndose como tal su participación en los activos totales medios del Grupo.

Por otra parte, se debe indicar que las Cajas asociadas distintas de la cabecera podrán ejercer derecho de veto a la realización de una inversión de cualquier naturaleza cuando el importe de la misma supere el 15% de los recursos propios del Grupo. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de los consejeros que representan a Cajas distintas de la cabecera se opongan a la realización de la inversión en cuestión.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1.7. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Nota 2 de esta memoria se incluye información adicional relativa a las bases de presentación de las presentes cuentas anuales.

Como consecuencia de la constitución del SIP descrito en las Notas 1.1. y 1.6., al que se ha adherido la Caja, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, que define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito.

Al amparo de esta disposición legal, el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C. (como entidad cabecera) y las Cajas han acordado, según se describe en las Notas 1.1. y 1.6., unos compromisos de solvencia, de liquidez y de resultados, así como de permanencia que superan ampliamente el concepto habitual de grupo consolidable, dando lugar a la creación de un negocio conjunto dentro del Grupo CRM.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de negocio conjunto de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades que forman parte de dicho negocio (en este caso las Cajas) deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

La normativa emitida por Banco de España en su Circular 4/2004 no contempla a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el registro contable aplicable, de forma específica, a una transacción como la anteriormente descrita. En este entorno, la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad de, en circunstancias excepcionales (y el proceso de integración descrito puede ser considerado como tal), la aplicación razonada de un criterio contable específico, siempre mediante la autorización del Banco de España, y a tal fin señala la posibilidad de acudir a transacciones similares cuyo registro contable ha sido regulado, por analogía.

Por este motivo, el 29 de diciembre de 2010, la Entidad envió un escrito de manifestación de intenciones a la Dirección General de Regulación de Banco de España, sobre ciertos criterios no previstos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de acuerdo a lo establecido por la misma en su Norma 8, en relación a los criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Entidad, a raíz de la integración de la misma en el SIP, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores.

En dicho escrito se proponía hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros consolidados del Grupo preparados de acuerdo con NIIF-UE y los estados financieros individuales de cada Caja elaborados conforme a la normativa local y, por tanto, poder asemejar los estados financieros individuales a la realidad de la imagen fiel reflejada en los estados consolidados.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

En base al tratamiento contable propuesto en dicho escrito, que fue autorizado por el Banco de España con fecha 19 de enero de 2011, la Entidad ha registrado en sus cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo, contra reservas, ajustes equivalentes a las diferencias de valor entre el recogido en sus libros y el registrado en los estados consolidados en la primera consolidación del sistema institucional de protección (Grupo CRM) en el que se integran. Por tanto, en las cuentas anuales individuales de la Caja, se ha registrado el cambio de valoración de sus activos netos a través de patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo. La Entidad mantiene registros internos para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes registrados.

Como resultado de la situación que se produce tras la constitución del SIP que se ha descrito y en aplicación de lo dispuesto en la Norma Octava de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales de la Entidad reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, se han aplicado los siguientes criterios de contabilización a efectos de la elaboración de los estados financieros y de las cuentas anuales individuales de la Entidad, los cuales se consideran consistentes con los principios y normas de valoración de carácter general contenidos en la Circular 4/2004:

1. Los activos y pasivos de la Entidad se han valorado y registrado, en los estados financieros individuales de la Caja, con fecha 1 de diciembre de 2010, una vez obtenida la autorización del SIP por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en la NIC 31 y en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.
2. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior, y los importes y criterios de clasificación por los que estaban registrados los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004, antes del negocio conjunto se han registrado con cargo o abono, según el signo de la diferencia, contra reservas neto del efecto fiscal.
3. El importe por el que se han contabilizado los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales, se ha considerado a todos los efectos, como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos.

Como consecuencia de esto, en la fecha de constitución del Grupo CRM, los importes contabilizados como “Ajustes por valoración” en el Patrimonio neto de los estados financieros individuales de la Entidad se han revertido, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según corresponda, a reservas.

4. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores, en la fecha de constitución del Grupo CRM, la Caja continuará aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 de Banco de España, a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando, a estos efectos, como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado anterior.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

A continuación se muestran las correcciones valorativas realizadas por la Caja:

(miles de euros)	Nota	Importe Bruto	Efecto Fiscal	Importe Neto
Activos financieros disponibles para la venta:				
Valores representativos de deuda	16	(60)	(15)	(45)
Instrumentos de capital	16	474	142	332
Inversión crediticia	8	(4.083)	(1.021)	(3.062)
Activos adjudicados	11	(682)	(171)	(511)
Inmovilizado	12	618	178	440
		(3.733)	(887)	(2.846)

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos de la Entidad anteriormente mencionados se ha realizado bajo las siguientes hipótesis y metodología:

- Valoración del inmovilizado: Se han valorado los activos clasificados como activo material mediante la obtención de tasaciones realizadas durante el ejercicio 2010 de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial 805/2003.
- Valoración de activos financieros disponibles para la venta: Se han actualizado las valoraciones de los activos clasificando dentro de este epígrafe de balance y posteriormente se han registrado los ajustes a valor razonable resultantes de dicha actualización a reservas.
- Valoración de inversión crediticia: Se ha realizado en base a informes realizados por la entidad cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre: morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera, segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.).
- Valoración de los activos adjudicados: Se ha realizado en base a las estimaciones realizadas por la entidad sobre el valor razonable de dichos activos basadas en actualizaciones de tasaciones, así como, descuentos y costes de venta asociados a la tipología y situación del activo en cuestión.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo dentro del rango 25% y 30% en todos los casos.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la creación del negocio conjunto (1 de diciembre de 2010) durante el cual la entidad podría ajustar los importes reconocidos, que se consideran provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la integración y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha se pusiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados que se presentan en estas cuentas anuales. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizarían ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

Se incluye en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales y que se han tenido en cuenta para calcular el valor contable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la Entidad, antes de la puesta a valor razonable de determinados activos y pasivos reflejados en el cuadro anterior. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Los Estados Financieros de la Entidad adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global, proporcional o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. Adicionalmente, se han formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, que recogen las mencionadas variaciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2010.

A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado del Grupo, el resultado consolidado y el total de activos consolidados a 31 de diciembre de 2010:

	2010
Patrimonio Neto	563.201
Resultado del ejercicio	4.617
Total activo	11.046.306

Aspectos legales

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

- Obligación de aportar anualmente el 0,8 por mil de los recursos computables de clientes al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La aportación de este fondo garantiza los saldos de los impositores hasta 100.000 euros por titular.

Pertenencia a la Asociación Española de Cajas Rurales

La Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, que es la encargada de establecer las estrategias y políticas de actuación comunes de las entidades participadas. Dentro de los fines principales de esta asociación destaca la gestión, administración y disposición, en su caso, del Fondo de Insolvencia que las entidades asociadas deben constituir. Este fondo, que es patrimonio de cada Caja Rural en la proporción aportada, está destinado a prevenir, o, en su caso, resolver situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios, que pudieran sobrevenir a cualquiera de las Cajas Rurales Asociadas.

Con la pertenencia a la Asociación Española de Cajas Rurales, la Entidad se ha integrado igualmente a las entidades participadas por las demás cajas rurales integradas en aquella asociación:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargada de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), entidad matriz de Rural Grupo Asegurador A.I.E. constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

Información referida al ejercicio anterior 2009

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2009 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2010, la Caja no posee participación alguna en el capital de entidades de crédito superiores al 5% de su capital.

Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2010, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Caja no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

2. Principios y criterios contables aplicados

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Caja se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Caja y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja.

El 26 de noviembre de 2008, el Banco de España publicó la Circular 6/2008 que modifica la mencionada circular 4/2004 para adaptarlo a los nuevos requerimientos de las NIIF-UE.

Las presentes cuentas anuales de la Caja, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados descritos en esta nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Caja continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Impacto mediambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Cambios normativos y comparación de la información

Según lo establecido por la normativa vigente, los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque el Consejo Rector decida variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 8 de Junio de 2010. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España de 26 de noviembre.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios en los criterios contables de la Caja.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004 requiere que el Consejo Rector de la Caja realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros. (Nota 2d)
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo. (Nota 2e)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 2h)
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales. (Nota 2d)

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de períodos sucesivos.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Caja reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Caja, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Caja, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros.

Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

La Asamblea General celebrada el 29 de junio de 2007 aprobó la reforma de los estatutos, en sus artículos 13, 17, 40 y 41, para su adaptación a la nueva redacción del artículo 10 del Real Decreto 84/1993, dada por el Real Decreto 1309/2005, transformando las aportaciones de los socios en aportaciones cuyo reembolso podrá ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Caja se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Caja reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Caja opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de capital (acciones y participaciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Caja.

d.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos y los derivados de negociación y de cobertura.

La Caja clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, según la normativa vigente es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- Inversiones a vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- Inversiones crediticias: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Caja, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Caja.
- Activos financieros disponibles para la venta: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Caja valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 2.g) de esta memoria.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”): utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Caja a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Caja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

- Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Caja considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” de “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Caja, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

• Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Caja considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

En la Nota 2.f) se detalla el método seguido por la Caja para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con “Activos financieros disponibles para la venta” originados como consecuencia de transferencias de activos que se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el “Patrimonio neto”.
- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la nota 2.g).

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Caja hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

e) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Caja se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro-memoria” del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Caja y contratos de seguro.

Adicionalmente, las garantías financieras se cubrirán tal y como se establece en la nota 2.f) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Caja sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

La Caja clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia imputable al cliente.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Caja clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Caja mantiene dos tipos de cobertura:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como aquellas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, la Caja utiliza el método establecido en la Circular 4/2004, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período. Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

Concepto	α	β
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica así determinado estará comprendido en todo momento entre el 10% y el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

g) Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (derivados estándar), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (derivados OTC).

Estos instrumentos son contratados por la Caja para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja y de sus activos y pasivos (derivados de cobertura), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como derivados de negociación.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables) y 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (cobertura de flujos de efectivo).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Los métodos de comprobación de la efectividad llevados a cabo por la Caja son:
 - Test prospectivo: Los flujos de caja de la parte a pagar por el instrumento de cobertura se han definido en los mismos términos que los comprometidos con el cliente. En la Caja toda permuta financiera contratada con el Banco Cooperativo Español cumple dicho test cubriendo todos los flujos comprometidos con el cliente.
 - Test retrospectivo: La Caja comprobará la efectividad de la cobertura comparando la variación en el valor actual neto del instrumento de cobertura con los cambios en el valor razonable del depósito a plazo. El valor actual neto del instrumento de cobertura se obtendrá mediante la actualización de los flujos futuros de cada una de las partes definidas utilizando la curva de tipo de tipos de mercado; en caso del elemento cubierto se actualizarán asimismo los flujos comprometidos con el cliente. Esta comprobación se realiza semestralmente.
- c) Documentar de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Caja.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Caja al mismo tipo de riesgo.

La totalidad de las coberturas contables mantenidas por la Caja corresponden a coberturas de valor razonable.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

h) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Caja da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Caja mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja valorados por separado.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

i) Activos materiales

El activo material incluye los importes del mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Caja. Estos activos se valoran por su coste, regularizado y actualizado de acuerdo con las normas legales aplicables, menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Años de Vida Útil
Inmuebles	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12
Equipos de informática	4

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo.

La Caja valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

j) Activos no corrientes en venta

La Caja califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

La Caja clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El valor por el que deben ser reconocidos los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado con la metodología del apartado III del Anejo IX de la Circular 04/2004, y en todo caso un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es un inequívoco indicio de deterioro. En ningún caso se retrasará el reconocimiento de este deterioro, que, a menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, no será menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10 % al que se refiere el párrafo anterior hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la adquisición	% de cobertura
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses	30

En aquellos casos, en los que la Caja financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

k) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas. Por otro lado, y de acuerdo con la normativa laboral aplicable, la Caja debe satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a veinte años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación.

En el ejercicio 2000 la Entidad externalizó los fondos de pensiones mediante la suscripción de dos contratos de seguro en cobertura de los compromisos citados:

- La cobertura de los riesgos devengados por pensiones no causadas se encuentra instrumentada mediante la póliza número 639.637 que la Entidad mantiene en Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Las prestaciones de riesgo, se encuentran asimismo cubiertas mediante la póliza número 645.385 y la garantía complementaria de la póliza número 639.637, que la Entidad mantiene con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Al 31 de diciembre de 2010, la Caja tiene externalizados los compromisos por pensiones de viudedad y orfandad, por premios a la dedicación, y por contrato de alta dirección, mediante la suscripción de contratos de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el Real Decreto

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1.588/1999, de 15 de octubre, por los que se ha satisfecho a la entidad aseguradora las primas únicas y anuales necesarias según el estudio actuarial realizado.

La Caja clasifica sus compromisos como de prestación definida, por los que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el caso de pérdida o en otros activos en caso de ganancia.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Caja.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Procedimientos judiciales en curso

Al cierre del ejercicio no existen procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

D) Otras provisiones y contingencias

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Comisiones

La Caja clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Caja y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

n) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el fondo reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2009 y 2010 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

p) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

q) Recursos propios mínimos

La Ley 13/1992, de 1 de junio y la Circular 3/2008 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que se determinan los recursos propios computables.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Recursos propios básicos	10.278	12.569
Recursos propios de segunda categoría	1.454	1.809
Requerimientos mínimos	(5.402)	(5.608)
Superávit	6.330	8.770

r) Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en los ejercicios 2010 y 2009 ha ascendido a 72 y 70 miles de euros, respectivamente, que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

s) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo “Caja y depósitos en Bancos Centrales” del balance (véase Nota 6).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en Bancos Centrales” (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 6 y 13).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación (véase Nota 9).
- Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance (véase Nota 13).

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- a) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance de situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes “Depósitos de Entidades de Crédito” o “Depósito a la Clientela” (“Depósitos de Entidades de Crédito” o “Depósitos de la Clientela”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

v) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2-i).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros productos de explotación”.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Otros gastos generales de administración”.

3. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

Asimismo, no se han producido cambios significativos en los criterios contables. No obstante, a continuación se adjuntan las modificaciones que se han producido durante el ejercicio en la normativa contable aplicable a la Entidad y que pueden considerarse más relevantes:

Circular 3/2010 del Banco de España -

Con fecha 13 de julio de 2010, se ha publicado la Circular 3/2010, del Banco de España, de 29 de junio, que modifica a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros de entidades de crédito. Dicha Circular, cuya fecha de entrada en vigor ha sido el 30 de septiembre de 2010, ha introducido importantes modificaciones en materia de análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito, destacando las siguientes:

- Se modifica el contenido de las políticas, métodos y procedimientos que ha de aprobar el Consejo de Administración de la entidad de crédito en lo relativo, entre otros aspectos, a los criterios para la concesión y gestión de operaciones con riesgo de crédito, a las políticas de precios a aplicar a dichas operaciones y a las políticas de renegociación.
- Se considera el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos calificados como dudosos, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidas a favor de la entidad de crédito. El valor de las mencionadas garantías viene ponderado por la aplicación de unos coeficientes que oscilan entre el 80% y el 50%, atendiendo al tipo de bien sobre el que recae el derecho real.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad, mediante la implantación de un calendario único que acorta los plazos de dotación de las pérdidas por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Circular 8/2010 del Banco de España -

Asimismo, con fecha 30 de diciembre de 2010, se ha publicado la Circular 8/2010, del Banco de España, de 22 de diciembre, que también modifica la mencionada Circular 4/2004. Los principales cambios introducidos por esta Circular han sido los siguientes:

- Se modifican las normas relativas a combinaciones de negocios para adaptar su contenido a lo dispuesto en la NIIF 3 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 495/2009 de la Comisión de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto modificaciones, entre otros aspectos, en la forma en la que deben registrarse las combinaciones de negocios por etapas, en el tratamiento de los costes de transacción asociados a una combinación de negocios y en el registro de los intereses minoritarios en el momento de la combinación. Además establece exhaustivos criterios para la identificación de la entidad adquiriente en una combinación de negocios, introduce la figura de las combinaciones de negocios inversas y recoge también la forma en que debe realizarse el tratamiento contable de las combinaciones de negocios realizadas sin contraprestación o mediante contrato, y el registro de los ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas durante el periodo de medición. Por otra parte requiere nuevos desgloses de información relativos a las combinaciones de negocios y modifica el tratamiento contable del registro y valoración de las

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

participaciones mantenidas en una entidad con anterioridad a su toma de control en una combinación de negocios.

- Se modifican las normas relativas a la aplicación del método de integración global de entidades dependientes para adaptar su contenido a lo dispuesto en la NIC 27 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 494/2009 de la Comisión, de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto la introducción de variaciones en aspectos como el registro de situaciones en las que una entidad deja de ser considerada como dependiente y pasa a la situación de asociada, multigrupo o instrumento financiero, y el tratamiento contable de las variaciones en los porcentajes de participación en el capital de una entidad dependiente una vez asumido el control sin que se produzca la pérdida de éste.
- Se incluyen nuevos requerimientos de información a incluir en las cuentas anuales relativos a la constitución de Sistemas Institucionales de Protección.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la Institución en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

4. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2010 que el Consejo Rector de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito propondrá a la Asamblea General para su aprobación, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 75% del excedente disponible del ejercicio y al Fondo de Formación y Promoción Cooperativo del 10% de los mencionados excedentes, así como la distribución de resultados del ejercicio 2009.

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Beneficio del ejercicio	250	500
Total distribuible	250	500
A intereses a pagar a socios por aportaciones al capital	-	-
Al Fondo de Reserva Obligatorio	188	375
Al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa		
Obligatorio	25	50
Voluntario	25	25
Al Fondo de Reserva Voluntario	12	50
Total distribuido	250	500

La distribución del resultado del ejercicio 2009 fue aprobada por la Asamblea General de fecha 08 de junio de 2010.

5. Gestión del riesgo

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- a) Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- b) Riesgos de mercado: son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado. Incluye tres tipos de riesgo:
 - b.1) Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés.
 - b.2) Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.
 - b.3) Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
- c) Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la Caja para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la Caja para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionados con instrumentos financieros.

Política de Control Interno

La Caja tiene subcontratado un servicio de Auditoría Interna a distancia con una firma de auditoría para la prestación de servicios profesionales relacionados con las labores propias de un departamento de auditoría interna, centrados en la auditoría a distancia.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Caja. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Caja a asumírselos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado en todas sus fases (admisión, seguimiento y, en su caso, recuperación). Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas y procesos que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos procedimientos de forma que se permita evaluar la viabilidad de las operaciones de riesgo de crédito, de forma que se minimicen los posibles riesgos económicos asociados a la concesión de estas operaciones. En este proceso también se evalúan las garantías económicas asociadas a las operaciones.

Los elementos de gestión del riesgo de crédito se basan en la justificación y documentación de los riesgos de la Caja, en la relevancia del seguimiento potenciando la gestión continua y preventiva de las inversiones.

En cuanto a la admisión de riesgos, según el tipo de cliente y el importe solicitado se realiza un estudio dirigido a la emisión de un informe en el que se deja constancia de la aceptación o rechazo de la operación.

a.2) Seguimiento

La Caja posee un Departamento de Seguimiento de Riesgos. Dicho seguimiento se basa en la segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo y en las revisiones periódicas de los grandes riesgos, anticipando cualquier problemática que diera lugar a una gestión de recuperación.

a.3) Recuperación

La recuperación de las posiciones vencidas se realiza con gestiones extrajudiciales diarias y en el caso de no tener éxito se ejercitan las acciones judiciales a través de letrados externos.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2010 y 2009.

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Derivados de negociación	6	1
Crédito a la clientela	73.160	77.092
Entidades de crédito	16.369	16.511
Valores representativos de deuda	1.731	1.787
Instrumentos de capital	2.294	1.061
Cartera de inversión a vencimiento	11.177	8.757
Otros activos financieros	-	-
Riesgos contingentes	7.038	8.365
Total Riesgo	111.775	113.574
Líneas disponibles por terceros	7.460	10.234
Exposición máxima	119.235	123.808

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna a negocios radicados en España, concentrándose íntegramente en la provincia de Valencia.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Miles de euros					
	2010			2009		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.649	9,7%	186	7.077	8,9%	53
Industrias extractivas	40	0,1%	-	39	0,1%	-
Industrias manufactureras	7.776	9,8%	313	7.543	9,4%	205
Producción y distribución de energía, electricidad, gas y agua	502	0,6%	-	458	0,6%	-
Construcción	6.434	8,1%	1.503	8.940	11,2%	1.594
Comercio y reparaciones	8.561	10,8%	6	6.980	8,7%	141
Hostelería	2.232	2,8%	-	2.016	2,5%	2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	658	0,8%	21	567	0,7%	-
Intermediación financiera (excepto entidades de crédito)	-	0,0%	-	-	0,0%	-
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	3.693	4,7%	90	3.595	4,5%	2
Otros servicios	503	0,6%	-	584	0,7%	1
Adquisición de vivienda propia	33.037	41,8%	216	33.024	41,3%	348
Rehabilitación de viviendas	2.576	3,3%	18	2.479	3,1%	21
Adquisición de bienes de consumo duradero	102	0,1%	-	83	0,1%	4
Adquisición de otros bienes y servicios corrientes	812	1,0%	33	1.421	1,8%	39
Adquisición de terrenos, fincas rústicas	727	0,9%	-	848	1,1%	-
Otras financiaciones a familias	3.583	4,5%	267	4.079	5,1%	273
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de hogares	138	0,2%	-	140	0,2%	-
Otros (sin clasificar)	3	0,0%	-	2	0,0%	-
Total (*)	79.026	100,0%	2.653	79.875	100,0%	2.683

(*) Sin considerar ajustes por valoración.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2010, la Caja, no tiene ningún cliente o conjunto de ellos que constituyan grupo económico, que supere el 25% de los recursos propios. Además la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) asciende a 9.180 miles de euros que supone un porcentaje del 78,24 % sobre los recursos propios y corresponde a 5 clientes individuales y grupos económicos (14.485 miles de euros, que suponía un porcentaje del 100,74 % sobre los recursos propios al 31 de diciembre de 2009).

Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

En la actual situación de los mercados de deuda, la Caja Rural de Cheste considera necesario proporcionar información relevante sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y las necesidades y estrategias de financiación.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El total del “Crédito a la clientela”, excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	Valor contable
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública	72.189
Total activo consolidado (negocios totales)	113.213

Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2010:

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	7.110	1.706	1.153
Del que:			
Dudoso	2.927	408	608
Subestándar	1.981	118	546

El exceso del importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hayan recibido en garantía, se ha calculado según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. De acuerdo a la citada Circular, el valor de la garantía que se toma es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

En relación con estos riesgos, al 31 de diciembre de 2010, el importe total de la cobertura genérica adscrita asciende a 880 miles de euros y el importe bruto calificado como fallido a 8 miles de euros.

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de euros
	Valor contable
Crédito: importe bruto	
Sin garantía hipotecaria	1.235
Con garantía hipotecaria	5.875
Edificios terminados	1.794
Vivienda	1.680
Resto	114
Edificios en construcción	1.421
Vivienda	1.421
Resto	-
Suelo	2.660
Terrenos urbanizados	2.660
Resto de suelo	-
Total	7.110

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

- Crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	33.181	86
Sin garantía hipotecaria	565	-
Con garantía hipotecaria	32.616	86

La práctica totalidad de esta finalidad del crédito se ha formalizado con garantía hipotecaria.

- Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV <= 50%	8.993	39
50%<LTV<=80%	12.754	47
80%<LTV<=100%	10.869	-
LTV>100%	-	-
Total	32.616	86

Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2010:

	Valor contable	Del que: Cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	2.453	300
1.1 - Edificios Terminados	-	-
1.1.1 Viviendas	-	-
1.1.2 Resto	-	-
1.2. - Edificios en construcción	1.961	196
1.2.1 Vivienda	1.961	196
1.2.2 Resto	-	-
1.3 - Suelo	492	104
1.3.1 Terrenos urbanizados	481	96
1.3.2. Resto de suelo	11	8
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	-	-
Pro-memoria:		
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

a.5) Morosidad y cobertura del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el ratio de morosidad de la Entidad es el siguiente:

	Ratio
2010	4,91%
2009	3,36%

La ratio de cobertura de los saldos dudosos pasa de diciembre 2009 a diciembre 2010 desde el 114,66% al 173,00%.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La función de gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés dentro de un límite fijado durante el ejercicio 2010 ha sido desarrollada por el Equipo de Dirección de la Caja. Dicho límite está establecido de "Máxima Pérdida Admisible sobre el Margen de Intermediación".

A través de reuniones periódicas, se analiza de forma sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés con el objeto de planificar y gestionar el balance. El fin último es conseguir una posición de riesgo que permita en todo momento maximizar los resultados financieros y asegurar la óptima financiación del balance.

La composición de la estructura de plazo y fecha de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, condiciona el riesgo de tipo de interés, entendido éste como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a los tipos de interés.

Regularmente el equipo de trabajo informa al Consejo Rector sobre todas las actuaciones llevadas a cabo en el período y por supuesto de la exposición global al riesgo de tipo de interés y el cumplimiento límite establecido en los términos anteriormente mencionados.

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Ejercicio 2010	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	No sensibles	Total
Activo								
Caja y Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	11.918	1.042	4.111	-	-	-	-	17.071
Crédito a la clientela	5.922	14.458	50.902	1.233	1.637	225	-	74.377
Valores representativos de deuda	-	50	344	1.700	5.650	4.500	-	12.244
Resto de activos insensibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	17.840	15.550	55.357	2.933	7.287	4.725		103.692
Pasivo								
Resto Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	6.941	-	30	2.222	51	15	-	9.259
Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la clientela	17.534	34.077	20.009	177	18.906	-	-	90.703
Restos de Pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	24.475	34.077	20.039	2.399	18.957	15	-	99.962
Gap	(6.635)	(18.527)	35.318	534	(11.670)	4.710	-	3.730
Gap acumulado	(6.635)	(25.162)	10.156	10.690	(980)	3.730	3.730	

Ejercicio 2009	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	No sensibles	Total
Activo								
Caja y Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	9.470	4.651	2.994	-	-	-	-	17.115
Crédito a la clientela	7.030	13.816	52.062	1.446	4.293	291	-	78.938
Valores representativos de deuda	-	50	-	-	4.950	5.000	-	10.000
Resto de activos insensibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	16.500	18.517	55.056	1.446	9.243	5.291	-	106.053
Pasivo								
Resto Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de Entidades de Crédito	43	-	208	4	2.246	30	-	2.531
Depósitos a la clientela	20.118	33.506	15.854	-	22.948	-	-	92.426
Restos de Pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos derivados	-	-	(30)	-	30	-	-	-
Total Pasivo	20.161	33.506	16.032	4	25.224	30	-	94.957
Gap	(3.661)	(14.989)	39.024	1.442	(15.981)	5.261	-	11.096
Gap acumulado	(3.661)	(18.650)	20.374	21.816	5.835	11.096	11.096	

El estudio del gap nos va a permitir obtener una imagen global de la estructura del balance, detectando las distintas concentraciones de riesgo de tipo de interés en los distintos plazos.

La sensibilidad del margen financiero mide la variación en los devengos esperados para un plazo de 12 meses entre un desplazamiento de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés.

En cuanto a los distintos epígrafes del balance, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre de 2010 a lo largo de los 12 meses.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos variables o fijos. Por el contrario no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deuda que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios. Destacar la especial consideración de las cuentas a la vista, ya que no se consideran sensibles al riesgo de tipo de interés aquellas que ofrezcan una remuneración inferior al 5%.

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento o reducción de 100 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría o reduciría el margen financiero para el siguiente ejercicio en -112 y 91 miles de euros respectivamente. (-39 y -1 miles de euros en el ejercicio 2009).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

La Caja realiza el análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipo de interés. Esta sensibilidad se encuentra condicionada a los desfases de fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Caja no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

La función de gestionar y controlar el riesgo de liquidez durante el ejercicio 2010 ha sido desarrollada por el Equipo de Dirección de la Caja. Dicha gestión va encaminada a asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir los compromisos de pagos asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus correspondientes fechas de vencimiento, sin perjudicar su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza herramientas informáticas para desarrollar los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas.

La situación de la Caja respecto del riesgo de liquidez se establece en función del análisis de una serie de escenarios diferentes y de sensibilidades, englobando las distintas condiciones de mercado que pudiesen llegar a presentarse, afectando a la corriente de cobros y de pagos.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

A continuación se presenta el desglose por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en un escenario de condiciones normales de mercado:

2010	Miles de Euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	373	-	-	-	-	-	-	-	373
Depósitos en entidades de crédito	2.832	8.378	1.021	651	3.460	-	-	-	16.342
Crédito a la clientela	502	2.289	4.151	4.058	4.457	17.431	44.452	2.216	79.556
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	346	7.769	4.792	-	12.907
Otros activos con vencimiento	569	-	-	-	-	-	-	-	569
Resto de activo no sensible	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4.276	10.667	5.172	4.709	8.263	25.200	49.244	2.216	109.747
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	41	6.931	-	10	21	2.282	15	-	9.300
Depósitos a la clientela	42.116	14.748	17.910	10.451	5.126	394	-	-	90.745
Otros pasivos con vencimiento	-	350	-	-	-	-	-	-	350
Resto de pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	42.157	22.029	17.910	10.461	5.147	2.676	15	-	100.395
Gap	(37.881)	(11.362)	(12.738)	(5.752)	3.116	22.524	49.229	2.216	9.352
Gap acumulado	(37.881)	(49.243)	(61.981)	(67.733)	(64.617)	(42.093)	7.136	9.352	-

2009	Miles de Euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	385	-	-	-	-	-	-	-	385
Depósitos en entidades de crédito	6.952	261	6.239	2.994	-	21	-	-	16.467
Crédito a la clientela	684	2.668	4.630	2.414	4.629	16.562	45.966	2.394	79.947
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	5.202	5.342	-	10.544
Otros activos con vencimiento	342	-	-	-	-	-	-	-	342
Resto de activo no sensible	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	8.363	2.929	10.869	5.408	4.629	21.785	51.308	2.394	107.685
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	-	11	-	95	106	2.289	30	-	2.531
Depósitos a la clientela	40.652	17.350	19.904	10.131	4.510	169	-	-	92.716
Otros pasivos con vencimiento	-	186	-	-	-	-	-	-	186
Resto de pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	40.652	17.547	19.904	10.226	4.616	2.458	30	-	95.433
Gap	(32.289)	(14.618)	(9.035)	(4.818)	13	19.327	51.278	2.394	12.252
Gap acumulado	(32.289)	(46.907)	(55.942)	(60.760)	(60.747)	(41.420)	9.858	12.252	-

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Tal y como se indica en la Nota 1.7 de las presentes cuentas anuales, la Caja, tras la autorización emitida por Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010 y derivado del Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual configurado como un SIP, ha registrado en sus cuentas anuales individuales, a 1 de diciembre de 2010, determinados activos y pasivos a su valor razonable en base a la autorización obtenida del Banco de España del 19 de enero de 2011. El efecto neto global de poner a valor razonable los citados activos y pasivos que se detallan en la citada Nota 1.7., junto con las hipótesis y criterios de valoración utilizados para su cálculo, han supuesto un menor valor neto global de 3.733 miles de euros respecto al coste por el que figuran registrados en los libros de la Caja antes de su puesta a valor razonable. El citado efecto ha supuesto una disminución en las Reservas de la Entidad por importe de 2.846 miles de euros (Nota 1.7.).

En el ejercicio 2009, la mayor parte de los activos y pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto. El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto. Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

e) Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2010, el valor razonable de los activos materiales de la Caja no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dicha fecha (ver Nota 1.7). El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 está constituido por el saldo efectivo en caja por importes de 376 y 389 miles de euros respectivamente.

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Caja	366	379
Banco de España	10	10
Resto de depósitos	-	-
Total	376	389

La Caja tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.c) sobre riesgo de liquidez.

7. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Valores representativos de deuda	1.731	1.787
Instrumentos de capital	2.294	1.061
Total	4.025	2.848

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas Españolas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	1.731	1.787
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Total	1.731	1.787

Los intereses devengados en el ejercicio 2010 y 2009 de los valores representativos de deuda ascendieron respectivamente a 66 y 72 miles de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 3,76% (4,80% al 31 de diciembre de 2009).

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Al cierre del ejercicio 2010 no se han contabilizado correcciones de valor por deterioro de los instrumentos de esta cartera.

El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta se clasifican como parte integrante del patrimonio de la Entidad; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

De estos activos la Entidad no tenía cedidos al 31 de diciembre de 2010 importe alguno.

Al 31 de diciembre de 2010, no existían valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias o de terceros).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

b) Otros instrumentos de capital

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose del saldo de este capítulo, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas:		
España	2.294	1.328
Total	2.294	1.328
De entidades de crédito	1.488	748
De otros sectores residentes	806	600
Total	2.294	1.328
Por tipos de instrumentos:		
Acciones de sociedades no cotizadas	2.033	1.061
Participaciones en el patrimonio de Fondos de inversión	261	267
Total	2.294	1.328

El valor razonable de los instrumentos no cotizados se ha determinado según su valor teórico contable a 31 de diciembre de 2010, para aquellos en los que era estimable y según su valor de coste para aquellos cuyo valor teórico contable no se puede estimar de forma fiable.

Los dividendos cobrados en el ejercicio 2010 de los valores instrumentos de capital ascendieron a 150 miles de euros (129 miles de euros en el ejercicio 2009).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

8. Inversiones crediticias

El detalle de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	16.369	16.511
Crédito a la clientela	73.160	77.092
Total	89.529	93.603

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Cuentas a plazo	13.510	9.515
Activos financieros híbridos	-	-
Otras cuentas	2.833	6.952
Ajustes por valoración (+/-)	26	44
Total	16.369	16.511

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en relación con los citados acuerdos, la entidad mantiene fondos a la vista por importe de 534 y 6.652 miles de euros que se registran en "Otras cuentas". La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 3.026 y 4.250 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, y se presenta en el epígrafe "Otros riesgos contingentes" de las cuentas de orden.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S. A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A. una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2010 y 2009, registrado en "Otras cuentas", asciende a 1.725 y 1.750 miles de euros, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c).

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2010 y 2009 fue del 1,62% y 0,99%, respectivamente.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	3.882	4.071
Deudores con garantía real	58.651	59.701
Otros deudores a plazo	11.060	12.046
Arrendamientos financieros	-	-
Deudores a la vista y varios	2.059	1.448
Activos dudosos	3.902	2.683
Otros activos financieros	569	341
Ajustes por valoración	(6.963)	(3.198)
Total	73.160	77.092
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	402	74
Otros sectores residentes	79.721	80.216
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración	(6.963)	(3.198)
Total	73.160	77.092

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja ha registrado como activos subestándar 19.452 y 6.612 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(6.751)	(3.076)
Intereses devengados	86	196
Primas/descuentos en la adquisición	-	-
Comisiones	(298)	(318)
Total	(6.963)	(3.198)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	650	671
Adiciones		
Alta de activos fallidos	9	36
Recuperaciones	-	-
Recuperaciones de dudosos	(7)	(57)
Saldo final	652	650

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros				
	Menos de 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	306	8	1	352	667
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	-	126	-	331	457
Otras operaciones con garantía real	1.333	-	-	1.446	2.779
Total	1.639	134	1	2.129	3.903

Ejercicio 2009	Miles de euros					
	Menos de 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Operaciones sin garantía real	86	176	81	14	102	459
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	-	-	-	-	422	422
Otras operaciones con garantía real	-	-	1.565	237	-	1.802
Total	86	176	1.646	251	524	2.683

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Menos de 1 meses	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Administraciones Públicas Españolas	-	-	-	-
Otros sectores residentes	40	25	66	131

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Menos de 1 meses	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Administraciones Públicas Españolas	-	-	-	-
Otros sectores residentes	48	25	20	93

c) Otros activos financieros

Todos los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de inversiones crediticias, por lo que se registran y valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En este epígrafe se incluyen otros saldos deudores a favor de la Caja por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle de “Otros activos financieros” agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Cheques a cargo de entidades de crédito	217	188
Operaciones financieras pendientes de liquidar	38	33
Fianzas dadas en efectivo	-	-
Fianzas dadas en efectivo	-	-
Comisiones por garantías financieras	18	38
Cámara de compensación	248	47
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2)	(1)
Otros conceptos	50	36
Total	569	341

d) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.268	1.050	2.318
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.433	170	1.603
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(575)	(100)	(675)
Utilizaciones	(170)	-	(170)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.956	1.120	3.076
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.772	538	2.310
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(1.940)	(778)	(2.718)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	4.083	-	4.083
Utilizaciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.871	880	6.751

A 31 de diciembre de 2010 la corrección de valor por pérdidas por deterioro por cobertura específica correspondientes a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar asciende a 4.620 miles de euros (861 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). De igual forma, la práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Dotaciones netas del ejercicio	(408)	928
Activos en suspenso recuperados	(7)	(36)
Total	(415)	892

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

9. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por tipo de instrumentos y por clases de contrapartes:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Por clases de contrapartes:		
Administraciones públicas españolas	7.740	7.313
Entidades de crédito	2.806	1.444
Otros sectores residentes	631	-
Total	11.177	8.757
Por tipos de instrumentos:		
Otros valores de renta fija	11.177	8.757
Total	11.177	8.757

Los intereses devengados en el ejercicio 2010 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 341 miles de euros (243 miles de euros en el ejercicio 2009).

El importe de esta cartera no se encuentra afecto a compromiso alguno.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación de la Caja adjuntos, durante los ejercicios de 2010 y 2009, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	8.757	6.577
Compras	2.420	9.607
Ventas y amortizaciones	-	(7.427)
Saldo al 31 de diciembre	11.177	8.757

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de Riesgo de liquidez.

10. Derivados financieros (activo y pasivo)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se registran por su valor razonable, según se indica en la nota 2.g). El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2009		
Saldos deudores	1	96
Saldos acreedores	1	96
31 de diciembre de 2010		
Saldos deudores	18	920
Saldos acreedores	40	920

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Caja con contrapartes de reconocida solvencia y han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de interés y mercado existente sobre créditos y depósitos a plazo de clientes concedidos por la Caja y que, al cierre del ejercicio, se encontraban clasificados por la Entidad como “Inversiones crediticias - Créditos a la clientela” y “Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la clientela”.

11. Activos no corrientes en venta

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 y 2009 se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros		
	Inversiones Inmobiliarias	Activos Adjudicados	Total
Saldo al 01.01.09	192	2	194
Altas	-	474	474
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	(47)	(47)
Saldo al 31.12.09	192	429	621
Altas	583	1.968	2.551
Bajas	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	(197)	(197)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	(194)	(488)	(682)
Saldo al 31.12.10	581	1.712	2.293

Según la experiencia histórica de la Caja, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y dos años. Dado que la mayor parte de los activos no corrientes en venta se corresponden con activos inmobiliarios, la Caja considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de la experiencia histórica de la Caja, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. Las tasaciones han sido realizadas y/o actualizadas en el ejercicio 2010 y en todas el valor razonable es igual y/o superior al valor en libros.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

12. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2010 y 2009, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedido en Arrendamiento Operativo	FEP (Nota 18)	Total
Coste-					
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.305	93	85	1.261	4.744
Adiciones	422	-	-	193	615
Bajas	(72)	-	-	-	(72)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3.655	93	85	1.454	5.287
Adiciones	904	-	-	-	904
Bajas	(1.162)	-	-	-	(1.162)
Ajustes por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	115	463	40	-	618
Saldos al 31 de diciembre de 2010	3.512	556	125	1.454	5.647
Amortización acumulada-					
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(1.098)	-	(17)	(413)	(1.528)
Adiciones	(138)	-	(2)	(40)	(180)
Bajas	72	-	-	-	72
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(1.164)	-	(19)	(453)	(1.636)
Adiciones	(158)	-	(2)	(40)	(200)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(1.322)	-	(21)	(493)	(1.836)
Activo material neto-					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	2.491	93	66	1.001	3.651
Saldos al 31 de diciembre de 2010	2.190	556	104	961	3.811

Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Edificios y construcciones	1.729	(175)	1.554
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	1.552	(668)	884
Equipos informáticos y sus instalaciones	374	(321)	53
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3.655	(1.164)	2.491
Edificios y construcciones	1.835	(197)	1.638
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	1.184	(759)	425
Equipos informáticos y sus instalaciones	493	(366)	127
Saldos al 31 de diciembre de 2010	3.512	(1.322)	2.190

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Al 31 de diciembre de 2010, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban totalmente amortizados y en uso, diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían a 703 y 572 miles de euros, respectivamente.

13. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2010 y 2009, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Activo:		
Activos netos en planes de pensiones	13	11
Operaciones en camino	-	3
Resto	28	369
Periodificaciones	25	132
Total	66	515
Pasivo:		
Periodificaciones	54	60
Resto	66	362
Total	120	422

De acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad, se informa que a 31 de diciembre de 2010 no existen importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago es superior a 85 días.

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de su aplicación no se presenta información comparativa considerándose estas cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

14. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos de entidades de crédito	9.370	2.600
Depósitos de la clientela	90.914	92.898
Otros pasivos financieros	526	364
Total	100.810	95.862

a) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Cuentas a plazo	2.339	2.530
Cesión temporal de activos	6.920	-
Otras cuentas	41	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	70	70
Total	9.370	2.600

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

b) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones públicas españolas	1.204	302
Otros sectores residentes:	89.486	92.362
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	6.535	7.220
Cuentas de ahorro	34.260	33.124
Otros	37	5
Depósitos a plazo:		
Imposiciones a plazo	48.049	51.597
Cuentas de ahorro-vivienda	43	139
Pasivos financieros híbridos	394	96
Ajustes por valoración	168	181
Otros sectores no residentes	224	234
Total	90.914	92.898

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

c) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Obligaciones a pagar	55	47
Fianzas recibidas	6	6
Cámaras de compensación	189	-
Cuentas de recaudación	162	186
Cuentas especiales	7	8
Garantías financieras	20	85
Otros conceptos	87	32
Total	526	364

15. Provisiones

El desglose de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Provisiones para riesgos contingentes	37	43
Otras provisiones : Compromisos por pensiones	344	-
Total	381	43

Los importes reconocidos en balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se determinaron de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros			
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		Total
		Específica	Genérica	
Saldo al 01.01.09	-	-	60	60
Dotaciones	-	-	7	7
Recuperaciones	-	-	(25)	(25)
Otros movimientos	-	-	1	-
Saldo al 31.12.09	-	-	43	43
Dotaciones	344	4	6	354
Recuperaciones	-	-	(17)	(17)
Otros movimientos	-	-	1	1
Saldo al 31.12.10	344	4	33	381

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El epígrafe “Fondos para pensiones y obligaciones similares” está compuesto por los fondos dotados por la Caja en el ejercicio 2010 para hacer frente a prejubilaciones por importe de 344 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Tal y como se explica en la Nota 2. k) la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en los acuerdos indicados y el convenio colectivo correspondientes a “Complemento de pensiones” y “Premio a la dedicación”

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El detalle de los activos y pasivos asociados a estos planes reconocidos en los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Valor actual de las obligaciones	58	57
Valor razonable de activos del plan	(71)	(71)
Pérdidas o ganancias actuariales no reconocidas en balance	-	3
Pasivo/(activo) en el balance (Nota 13)	(13)	(11)

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2010	2009
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000p	PERM/F-2000p
Tablas de invalidez	No se han contemplado salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se han contemplado salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento	4,10%	4,40%
Inflación	2%	2%
Incremento de salarios	3,00%	3,00%
Edad de jubilación	-Edad de jubilación: Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.	
Tipo de colectivo	Cerrado; No se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados en plantilla	

Para el ejercicio 2010, la hipótesis sobre el tipo de interés de descuento ha sido fijada siguiendo las directrices establecidas en el punto 9.d) del apartado B.3) de la Norma 35ª de la Circular 4/2004. Para ello se ha tomado el tipo de los bonos corporativos de empresas no financieras, emitidos en euros y de calificación AA a fecha de 30 de noviembre de 2010, según la curva iBoxx, a un plazo de más de 10 años.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

16. Ajustes al patrimonio por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 se presenta seguidamente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	187	80
Valores representativos de deuda	(52)	-
Instrumentos de capital	145	107
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	(287)	-
Saldo final	(7)	187

17. Capital

El movimiento de este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles euros		
	Aportaciones obligatorias	Capital reembolsable a la vista	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	334	-	334
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Aumentos	7	-	7
Disminuciones	(10)	-	(10)
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	331	-	331
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Aumentos	9	-	9
Disminuciones	(9)	-	(9)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	331	-	331

Al 31 de diciembre de 2010, las aportaciones obligatorias están representadas por 5.501 títulos nominativos (5.512 títulos nominativos al 31 de diciembre de 2009) de 60,11 euros de valor nominal cada uno de ellos, estando totalmente suscritos y desembolsados, con el siguiente detalle:

Concepto	2.010		2.009	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Personas físicas	3.015	265	3.017	268
Personas jurídicas	211	66	200	63
Total	3.226	331	3.217	331

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Las aportaciones al capital no devengan interés alguno.

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo. El conjunto de aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa no podrá representar una cuantía superior al 50%. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen personas físicas o jurídicas con aportaciones que superen los citados porcentajes.

18. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Reservas por revalorización	-	1.078
Otras reservas	9.946	11.290
Total	9.946	12.368

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2010 y 2009 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	12.368	11.773
Distribución excedente ejercicio anterior	425	591
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7.)	(2.847)	-
Otros movimientos	-	4
Saldo final	9.946	12.368

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Caja. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Tiene carácter irrepartible y está destinado a la consolidación y garantía de esta Caja Rural, estará dotado, al menos, con el 75 por ciento, del excedente disponible de cada ejercicio, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital mínimo necesario, del necesario cumplimiento de los recursos propios o del coeficiente de solvencia.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

19. Fondo de educación y promoción

El Fondo de Educación y Promoción Cooperativa es una parte del patrimonio neto de la Entidad que tiene por finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores de la misma en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; la difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas; y la promoción cultural y profesional del entorno local y de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

El Fondo de Educación y Promoción Cooperativa tiene el carácter de irrepartible e inembargable entre sus socios incluso en caso de disolución de la Cooperativa. La inembargabilidad del indicado Fondo no afectará a los inmuebles propiedad de la Entidad que estuviesen destinados a las acciones y servicios realizados con cargo a dicho Fondo y que constituyan una aplicación del mismo.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Formación y Promoción el 10% del excedente neto disponible del cada ejercicio económico.

Hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2010 asciende a 80 miles de euros (226 miles de euros en el ejercicio 2009), aplicándose totalmente a su finalidad.

El desglose por conceptos de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material	960	1.001
Dotación obligatoria F.F.P.C registrada como gasto	25	50
Otros saldos deudores (medios líquidos)	48	5
Otros activos	-	-
Total	1.033	1.056
Dotación del Fondo de Educación y Promoción:		
Aplicada a inmovilizado material	680	707
Reservas de revalorización	334	334
Gastos e inversiones comprometidos en el ejercicio	67	32
Gastos de mantenimiento e inversiones del ejercicio	(73)	(67)
Dotación obligatoria registrada como gasto	25	50
Recursos no comprometidos	-	-
Total	1.033	1.056

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 del Fondo han sido los siguientes:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	1.056	955
Dotación obligatoria registrada como gasto	25	50
Distribución de excedentes del ejercicio anterior	67	32
Gastos del ejercicio	(73)	(67)
Importe no comprometido	(42)	86
Intereses del Fondo	-	-
Otros ingresos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo final	1.033	1.056

20. Impuesto sobre beneficios

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación adjunto.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle y movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros							
	2010				2009			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	129	404	120	80	15	338	288	34
Altas	306	1.172	122	177	129	253	62	111
Bajas	(99)	-	(91)	(80)	(15)	(187)	(230)	(65)
Saldo final	336	1.576	151	177	129	404	120	80

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2010 y 2009, es la siguiente:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

2010	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	472	(217)	255
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(94)	-	(94)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(25)	-	(25)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	12	1	13
Resultado contable ajustado	365	(216)	149
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(76)	423	347
Base imponible	289	207	496
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	91	(64)	27
Sobre base imponible	72	62	134
Bonificaciones y deducciones			(22)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			5
Retenciones y pagos a cuenta			97
Impuesto sobre Sociedades a pagar			15

2009	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	592	(75)	517
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(187)	-	(187)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(50)	-	(50)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	11	1	12
Resultado contable ajustado	366	(74)	292
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	167	80	247
Base imponible	533	6	539
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	92	(22)	69
Sobre base imponible	133	2	135
Bonificaciones y deducciones			(22)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			47
GIS ejercicio-ajuste del año anterior			-
Retenciones y pagos a cuenta			81
Impuesto sobre Sociedades a pagar			32

La Caja tiene abiertos a la inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Según la normativa vigente, las liquidaciones efectuadas por los distintos impuestos no adquieren carácter definitivo hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o transcurra el plazo legal de prescripción.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

21. Garantías financieras y otros riesgos contingentes

El detalle de las garantías financieras concedidas por la Caja al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Garantías financieras:		
Avales financieros	606	1.145
Avales técnicos	88	115
Otras obligaciones	1.168	704
Otros riesgos contingentes	5.176	6.401
Total	7.038	8.365

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El saldo al 31 de diciembre de 2010 de “Otros riesgos contingentes” corresponde, fundamentalmente, a avales prestados a favor de Banco Cooperativo Español, S.A., por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

22. Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Caja son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, agrupados por contrapartida e indicando el importe pendiente de disponer, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2010	2009
Disponible por terceros:	7.460	10.234
Entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas españolas	1.300	671
Otros sectores residentes:		
Tarjetas de crédito	1.005	1.077
De cuentas con disponibilidad inmediata	3.480	8.480
Otros	1.672	4
No residentes	3	2
Otros compromisos	-	-
Total	7.460	10.234

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

23. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Caja es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	267	444
Créditos a la clientela:	2.560	4.056
Valores representativos de deuda	407	315
Activos dudosos	95	21
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	3	3
Otros intereses	4	2
Total	3.336	4.841

24. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos de entidades de crédito	104	85
Depósitos de la clientela:	1.628	2.296
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(8)	-
Coste por intereses de los fondos de pensiones	3	2
Otros intereses	64	94
Total	1.791	2.477

25. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Por riesgos contingentes:	32	33
Por compromisos contingentes	12	12
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1	5
Por servicios de cobros y pagos	296	311
Por servicio de valores	4	6
Por comercialización de productos financieros no bancarios	137	143
Por otras comisiones	34	20
Total	516	530

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

26. Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Comisiones cedidas a terceros	78	76
Comisiones pagadas por operaciones con valores	3	3
Otras comisiones	-	2
Total	81	81

27. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	727	714
Seguridad social	197	197
Dotaciones a los fondos de pensiones	3	2
Gastos de formación	5	6
Otros gastos de personal	25	15
Total	957	934

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales durante 2010 y 2009, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros			
	2010			2009
	Hombres	Mujeres	Total	
Alta dirección y Grupo I	1	-	1	1
Grupo 2, niveles 1 al 5	3	-	3	3
Grupo 2, niveles 6 al 10	6	12	18	18
Grupo 2, niveles 7 al 8	-	-	-	-
Grupo 2, niveles 9 al 10	-	-	-	-
Grupo 3	-	-	-	-
Fuera de convenio	-	-	-	-
Total	10	12	22	22

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

28. Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
De inmuebles, instalaciones y material	108	110
Informática	159	172
Comunicaciones	82	80
Publicidad y propaganda	65	45
Gastos judiciales y letrados	7	-
Informes técnicos	89	79
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	6	5
Primas de seguro y autoseguro	15	16
Órganos de Gobierno y Control	10	9
Cuotas asociaciones	15	14
Gastos de representación y desplazamiento del personal	10	7
Contribuciones e impuestos	8	8
Otros gastos	32	33
Total	606	578

29. Otras ganancias y otras pérdidas

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Productos</u>		
Ingresos de otros arrendamientos operativos	-	-
Beneficios por enajenación de inmovilizado	-	8
Otros productos	-	-
Total	-	8
<u>Quebrantos</u>		
Pérdidas netas por enajenación de inmovilizado	-	(6)
Otros quebrantos	-	-
Total	-	(6)

30. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Caja ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Miles de euros			
	Sociedades Vinculadas		Consejeros y Personal de dirección	
	2010	2009	2010	2009
<u>Activo</u>				
Créditos	1.288	1.192	400	543
<u>Pasivo</u>				
Depósitos	83	55	413	718
<u>Pro-Memoria</u>				
Avales y compromisos	40	150	160	246
<u>Perdidas y ganancias</u>				
Ingresos:				
Intereses y rendimientos asimilados	65	83	6	12
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	-	-	6	32

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, la entidad mantiene cuentas a plazo y cuentas a la vista con otras entidades del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM por importe de 8.000 y 448 miles de euros, respectivamente. El ingreso por intereses devengado por dichas cuentas en el ejercicio 2010 asciende a 30 miles de euros.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Caja ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por sus Consejeros y personal de dirección:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Consejeros</u>		
Dietas	-	-
Gastos de representación y desplazamiento	-	-
Otros	10	9
<u>Personal de dirección</u>		
Retribuciones a corto plazo	128	126
Total	138	135

El número de miembros del Consejo Rector y de la Dirección de la Caja asciende a 14 personas, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Nombre	Cargo
D. Rafael Lozano Pérez	Presidente
D. Ernesto Eugenio Debón Tarín	Vicepresidente
D. Vicente Murgui Guerricabeytia	Secretario
D. Fernando Ramada Caurín	Vocal
D. Eduardo Verduch Debón	Vocal
D. Juan Carlos Ibañez Bonet	Vocal
D. Fernando José Nadal García	Vocal
D. José Miguel Martino Alfonso	Vocal
D. Eduardo Mirasol Sánchez	Vocal
D. Rafael Luis Pellicer Morell	Vocal
D. Francisco Javier Rodrigo Fortea	Vocal
D. Carlos Muñoz Alarcón	Vocal
D. Rogelio Cortés Fuertes	Director General
D. José M ^a Mira Aguilar	Subdirector General

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

31. Otra información

a) Servicios de inversión y complementarios

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	1.102	4
Fondos de inversión	543	6
Fondos de pensiones	1.257	17
Seguros RGA (Ahorro)	1.203	9
Total	4.105	36

Ejercicio 2009	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	1.345	6
Fondos de inversión	1.036	8
Fondos de pensiones	1.219	19
Seguros RGA (Ahorro)	1.004	4
Total	4.604	37

b) Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2010 ni en ningún momento durante el mismo, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de Julio.

c) Auditoría externa

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2010 por los auditores de la Caja, exclusivamente por trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 8 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2009). Por otros conceptos se ha devengado 1 miles de euros (No se devengó nada en el ejercicio 2009).

d) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de las entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Durante 2010 el Servicio de Atención al Cliente ha recibido una reclamación.

32. Hechos posteriores a la fecha del balance

El Banco de España comunicó el día 10 de marzo de 2011 a las entidades de crédito sus cálculos sobre las necesidades de capital adicional en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español.

El citado Real Decreto-ley establece un mínimo de capital principal, tal como se define en su artículo 2º, de un 8% con carácter general para los grupos consolidables de entidades de crédito o entidades de crédito individuales no integradas en un grupo consolidable que puedan captar fondos reembolsables del público. Ese ratio se eleva al 10% para aquellos grupos o entidades que no hayan colocado títulos representativos de su capital social o derechos de voto a terceros por al menos el 20% y que, además, presenten un porcentaje de financiación mayorista superior al 20%, según la definición establecida en la Circular del Banco de España 2/2011.

En referencia al Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM, el Banco de España comunicó el cumplimiento del nivel requerido del 8% de capital principal.

Adicionalmente, con fecha 28 de marzo de 2011 ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el contrato de constitución del Grupo CRM.

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que les afecte de manera significativa.

CAJA RURAL DE CHESTE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2010

El año 2010 lo podemos calificar como decisivo en el devenir de la Caja Rural de Cheste, por lo que ha supuesto la creación del Grupo Cooperativo CRM –Cajas Rurales del Mediterráneo- y nuestra incorporación al mismo según acuerdo de Asamblea de socios de 8 de junio de 2010. Se ha creado un grupo consolidable formado por 14 cajas actuando como entidad cabecera la Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, que va a permitir garantizarnos solvencia, liquidez, mejora de eficiencia además de unificar estrategias, políticas, procedimientos, controles etc.

Hecha esta introducción que considerábamos obligada diremos que en el ejercicio 2010 la economía española ha mostrado una leve tendencia a la recuperación, así el PIB solamente se redujo un 0,1%, tasa significativamente inferior a la del año anterior; no obstante la tasa de desempleo alcanzó un 20,3% de la población activa y la inflación interanual creció hasta 3%.

El sector financiero continuó con una política restrictiva en la concesión de préstamos y los mercados de financiación mayorista han seguido funcionando con dificultades por lo que las entidades financieras han tenido que salir a captar el ahorro de las familias con importantes subidas de los tipos de interés.

En nuestra entidad se aprecia un aumento del volumen de negocio del 2,07%, continuando la tendencia de bajo crecimiento de años anteriores.

Las inversiones crediticias han disminuido un 4,35% respecto del año anterior un descenso de saldos netos de provisiones de más de 4 millones de euros, debido a una atonía generalizada de la demanda por el sector privado y un mayor nivel de exigencia en la concesión de operaciones de riesgo.

La inversión problemática ha seguido siendo la construcción y promoción inmobiliaria, ya que si bien el crédito a familias por adquisición de vivienda muestra cifras muy reducidas de crédito dudoso, la total cifra de deudores de dudoso cobro, en nuestra entidad, se ha visto incrementada en 1,2 millones de euros, lo que supone un 4,91% del total de la inversión crediticia. La mencionada cifra de deudores de dudoso cobro está cubierta con dotaciones que alcanzan la cifra de 6.8 millones de euros, lo que significa una cobertura del 173%.

Los Activos no corrientes en venta, que recoge los inmuebles que no son de uso propio presentan un saldo de 2,3 millones de euros. En esta rúbrica se engloban tanto las inversiones inmobiliarias para la venta como los activos adjudicados en pago de deudas, y en la que se aprecia un incremento respecto del ejercicio anterior de 1,7 millones de euros.

En cuanto a los depósitos de la clientela, se han reducido casi 2 millones de euros lo que supone una disminución del 2,14%. La tendencia al aumento del ahorro privado no se ha visto reflejada en nuestro balance. La guerra por la captación del ahorro minorista ha hecho subir desproporcionadamente los tipos de interés.

Merece especial atención la reducción que se observa en los Fondos Propios, concretamente en la cuenta de Reservas que disminuye casi un 20%. Este hecho tan significativo se origina por las implicaciones contables derivadas de la constitución del Grupo consolidable CRM; esas implicaciones han supuesto ajustar las partidas del inmovilizado a valor razonable, constituir un fondo para anticipar la pérdida esperada en los inmuebles adjudicados en pago de deuda, ajustes en las carteras de Renta fija y variable, así como anticipar posibles pérdidas por impago en la cartera crediticia, y todo ello contra el saldo de la cuenta de Reservas.

Los Resultados de año 2010 han sido un 50% inferiores a los del ejercicio anterior. El Margen de intereses se ha visto reducido un 34,64% en el último año, debido al agotamiento en la reducción de los tipos de las operaciones crediticias y el encarecimiento de los recursos ajenos por la competencia en la captación de saldos minoristas, que se ha traducido en un mayor coste de los depósitos y como consecuencia una presión adicional en los Márgenes.

CAJA RURAL DE CHESTE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Informe de gestión del ejercicio 2010

Ha habido una contención en los Gastos de personal que aumentan un 2,46% y los de Administración un 4,84%.

Las dotaciones a Provisiones de 344 miles euros nos ha permitido la constitución de un fondo con el que podemos acometer la reestructuración de nuestra plantilla de personal utilizando la vía de las prejubilaciones anticipadas.

El Resultado final después de la dotación al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa y del pago de impuestos ha sido de 225 miles euros.

Por último felicitar a nuestros socios por el acuerdo favorable a la constitución del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo y a todo el personal de la Caja por su constante esfuerzo y dedicación.